## Resolución 177/2024

VISTO: Manejo de amplificación del Municipio Paso Carrasco.-

RESULTANDO: Que se solicitaron tres presupuestos -

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 4 en 4 Acta 27 del día 4/12/24.-

Laura Benavious

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

Mans BOINT

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO RESUELVE:

- DISPONER el gasto por concepto manejo de amplificación, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.-
- AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR al proveedor AGREMIACION DE LA MUSICA DE LAS ARTES DEL URUGUAY (AGREMYARTE) RUT 217229690014 la suma de hasta \$ 20.000.-
- Establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO INSUMOS CULURALES del Literal D.-
- 4. **ENCOMENDAR** a la Secretaria de este Municipio la realización de aquellas acciones a fin de materializar el arrendamiento que se autoriza a través del presente acto.-
- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
- INCORPORESE por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
- 7. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, Dir. De Recursos Financieros y demás que correspondan.-

Laura Benavidez Alcaldesa Interina

## Pertenece a Resolución 177/24 Acta Nº 27

Firma Alcaldesa

Laura Benavidez Alcaidesa Interina

Concejal

Concejal

Concejal